

San francisco de Campeche a 17 de mayo del 2016

C.P OCTAVIO FERNANDO PRESUEL DE LA PAZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN

Por este medio con fundamento en los artículos relacionados con la fiscalización, y relativos a ciudadanos interesados en la creación de entidades políticas, como los partidos estatales.

Así también en lo relativo a la información que mandata el art. 274, del reglamento de fiscalización del instituto electoral nacional.

Le informamos que el nuevo reglamento aprobado por el consejo general de ieec, este 29 de abril del 2016, nos mandata cambiar nuestra intención de crear partido por segunda vez y nuevos criterios por que ahora nos exigen una calendarización de asambleas, misma hoy entregamos a este IEEC, por lo que si pasamos la verificación, de la intención de crear partido, nos apegaremos al nuevo calendario.

por lo tanto nos declaramos en cero actividad, que genere algún gasto o costo, relativo procesos administrativos relacionados con la construcción del partido nueva generación azteca, y todo lo que tenga relación con los contratos, cuentas, comodatos y la contratualidad relacionada con la intención de ser un partido estatal.

Atentamente

Lic Raúl Quej González

Representante del partido nueva generación azteca

OFICINAS - Av. central 208 int. 12 Col. San José, Campeche, alado de fumican enfrente de la guardería del issste, interior c. p. 24040. Teléfono de Ofic. 01441672 cel. 9611120031 y dirección abreviada del blogs. twitter: joseraulquejgon@ facebook: joseraulquej : C.E.



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE

Raúl Quej
17 MAY 2016
20:58 hrs.



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y
AGRUPACIONES POLÍTICAS